



**Acuerdo CA No. 051 de 2023**  
(04 de agosto de 2023)

***“Por medio del cual se modifica el calendario académico periodo 2023-B de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico”***

El Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, en razón a sus funciones consagradas en el artículo 29 y 31 de la Resolución Ministerial 012703 de 13 de julio de 2021, mediante la cual se aprueba el estatuto general y,

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política, consagra como uno de los derechos sociales, la garantía a la autonomía universitaria, estableciendo que “Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que en desarrollo de la autonomía universitaria, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “(...) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y defunción institucional”.

Que, teniendo en cuenta el artículo 29 numeral 14 del Estatuto General de la Universidad, dentro de las funciones del Consejo Académico, este órgano colegiado debe estudiar y aprobar la propuesta de calendario académico presentado por la Vicerrectoría Académica, en aras de autorizar la realización de cursos vacacionales y de nivelación para complementar las actividades académicas de la Universidad.

Que mediante Acuerdo CA No. 045 del 27 de junio de 2023, el Consejo Académico fijo el calendario académico periodo 2023-B de la Universidad.

Que mediante Acuerdo CA No. 050 del 28 de julio de 2023, el Consejo Académico modifico el calendario académico de la Universidad.

Que, en sesión extraordinaria del 04 de agosto de 2023, el Consejo Académico aprobó el reintegro por fuera de términos de cuatro (4) estudiantes.

Que la aprobación de reintegros por fuera de términos implica que el calendario académico establecido en el Acuerdo CA No. 045 y 50 de 2023, debe ser modificado.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario establecer un nuevo cronograma, tal como se relacionara en la parte considerativa del presente acuerdo.

**ACUERDA**

**Artículo Primero:** Modifíquese el Calendario Académico del periodo 2023-B y ampliése el plazo para matriculas hasta el martes ocho (8) de agosto de 2023, con el fin de que los estudiantes puedan a manera de excepción realizar la matricula financiera y académica.



**Unitrópico**

Universidad Internacional  
del Trópico Americano

**Artículo Segundo:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición que le sea contraria.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Yopal, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**ORIO L JIMENEZ SILVA**  
Presidente Consejo Académico

**CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA**  
Secretario Consejo Académico  
Secretario General